



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/WG.6/5/AFG/3
25 de febrero de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
Quinto período de sesiones
Ginebra, 4 a 15 de mayo de 2009

**RESUMEN PREPARADO POR LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
PARA LOS DERECHOS HUMANOS CON ARREGLO AL PÁRRAFO 15 c)
DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 5/1 DEL CONSEJO
DE DERECHOS HUMANOS***

Afganistán

El presente informe constituye un resumen de las comunicaciones presentadas por 12 interlocutores¹ para el examen periódico universal. Se ha preparado conforme a las directrices generales adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. La falta de información o de atención dedicada a determinadas cuestiones puede deberse a que los interlocutores no se han referido a ellas en sus comunicaciones. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta que la periodicidad del examen en el primer ciclo es cuatrienal.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

I. ANTECEDENTES Y MARCO

A. Alcance de las obligaciones internacionales

1. Amnistía Internacional señaló que el Gobierno se adhirió al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en febrero de 2003 pero que todavía no ha promulgado leyes para su aplicación efectiva². La Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos (AIHRC) señaló que muchas de las obligaciones internacionales del Afganistán en materia de derechos humanos todavía no se han incorporado en su legislación interna actual ni se han introducido en nuevas leyes³. Front Line, la Fundación Internacional para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos, pidió a las Naciones Unidas que instasen a las autoridades afganas a confirmar su compromiso de proteger los derechos de las mujeres y las niñas de conformidad con la legislación y las normas internacionales de derechos humanos⁴.

B. Marco constitucional y legislativo

2. Amnistía Internacional señaló que la Constitución compromete explícitamente al Gobierno a respetar la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales de derechos humanos en los que el Afganistán es parte⁵. La Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos se refirió a la aprobación de la Ley de justicia de menores en 2005⁶.

C. Estructura institucional y de derechos humanos

3. La Comisión Afgana Independiente señaló que el artículo 58 de la Constitución establece la Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos con el fin de supervisar, promover y proteger con independencia los derechos humanos en el Afganistán⁷. Amnistía Internacional hizo un llamamiento al Gobierno para que preste su apoyo para establecer una dependencia de derechos humanos en el Ministerio de Justicia para colaborar estrechamente con la Comisión Independiente y promover la protección efectiva de los derechos humanos⁸.

D. Medidas de política

4. Amnistía Internacional se refirió a la Estrategia Nacional Provisional de Desarrollo del Afganistán y al Pacto para el Afganistán, un acuerdo político entre el Afganistán y los países donantes por el que se establecía un marco de referencia en materia de derechos humanos a fin de que el Gobierno, la Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos y sus colaboradores internacionales fortaleciesen la capacidad del país "para cumplir sus obligaciones emanadas de los tratados de derechos humanos e informar al respecto" para fines de 2010⁹. Amnistía Internacional señaló también que, en su examen anual de marzo de 2008, la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión reconoció que los progresos habían sido lentos en materia de derechos humanos y que todavía era insuficiente la supervisión por elementos civiles de las fuerzas de seguridad del Gobierno y de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, en particular la Dirección Nacional de Seguridad (NDS)¹⁰.

5. Sexual Rights Initiative (SRI) señaló que el Gobierno ha formulado sus objetivos superiores para asegurar el bienestar de su población en su *Informe Nacional del Afganistán sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2005: Visión para 2020*. En este informe se reflejan globalmente las propias aspiraciones del Afganistán para su población de reducir la pobreza y el hambre, ofrecer enseñanza primaria universal, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir las enfermedades, promover la igualdad de género, garantizar la sostenibilidad

ambiental y promover la seguridad personal. Según SRI, otro objetivo esencial es la eliminación del comercio de estupefacientes, que califican de formidable amenaza para la población y para el Estado, la región y el mundo en general¹¹.

II. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE EL TERRENO

A. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

6. La Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos es parte en seis convenciones básicas, pero debido a la falta de capacidad, hasta la fecha sólo ha presentado informes sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 2008. Con el apoyo de la Comisión Independiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores trabaja actualmente en la preparación del informe relativo a la Convención sobre los Derechos del Niño¹².

B. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos teniendo en cuenta la legislación internacional de derechos humanos aplicable

1. Igualdad y no discriminación

7. La Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos señaló que la igualdad ante la ley entre mujeres y hombres en la Constitución, la participación de las mujeres en los procesos políticos, la presencia de mujeres en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, la creación del Ministerio de Asuntos de la Mujer y la mejora de las oportunidades de enseñanza de las mujeres son avances importantes¹³. El Instituto de Religión y Políticas Públicas (IRPP) señaló que la representación de mujeres en el Gobierno se está reduciendo, como lo demuestra la destitución por el Presidente Karzai en 2006 de las tres mujeres miembros del Gabinete. La influencia cada vez menor del Gobierno en las zonas rurales, unido al creciente tribalismo, significa que en las zonas rurales con frecuencia se niegan los derechos que la ley reconoce a la mujer, incluido el derecho a la asistencia letrada y el derecho a las garantías procesales¹⁴. El Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático (Derechos y Democracia) señaló que las mujeres que recurren a la justicia a través del sistema oficial con frecuencia tienen dificultades. Persisten los prejuicios contra las mujeres que deciden consultar a un abogado en vez de recurrir a las prácticas tradicionales. En algunas regiones, la seguridad sigue siendo una circunstancia agravante que impide a las mujeres formar parte de las instituciones creadas precisamente para prestarles asistencia. El acceso a la justicia es limitado para las mujeres afganas¹⁵. Derechos y Democracia señaló además que los jueces muestran una actitud parcial contra las mujeres que tratan de obtener justicia a través del sistema oficial¹⁶. Amnistía Internacional instó al Gobierno a que garantizase que, en la medida en que las asambleas tradicionales adoptan decisiones cuasijudiciales, sus procedimientos y decisiones se ajusten a las normas internacionales de equidad¹⁷.

2. Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona

8. Amnistía Internacional señaló que, en octubre de 2007, el Gobierno ejecutó a 15 hombres. Fueron las primeras ejecuciones desde hacía tres años y marcaron el final de una moratoria oficiosa de las ejecuciones¹⁸. Según Amnistía Internacional, el 16 de abril de 2008 la Corte Suprema del Afganistán confirmó unas 100 penas de muerte dictadas por tribunales inferiores, contra personas condenadas por delitos que incluían el asesinato, violación, secuestro y robo a mano armada. La legislación afgana prevé la pena capital por una amplia gama de delitos¹⁹.

9. Amnistía Internacional señaló que las víctimas civiles han venido aumentando cada año desde 2001, y que 2008 ha resultado ser el año más sangriento. Amnistía Internacional tomó nota de que, según los informes y registros de las organizaciones no gubernamentales, al 31 de agosto de 2008, habían muerto más de 1.400 civiles en el conflicto desde enero de 2008. La mayoría de estos civiles habían sufrido lesiones como resultado de los ataques de los insurgentes, principalmente bombas de suicidas o artefactos explosivos artesanales. Al parecer, un 40% de las víctimas civiles fueron consecuencia de operaciones de las fuerzas de seguridad afganas e internacionales. Solamente los ataques aéreos causaron la muerte de 395 civiles entre enero de 2008 y el final de agosto de 2008. En respuesta a las críticas recibidas, en septiembre de 2008 la OTAN modificó sus normas de combate a fin de reducir la amenaza para la población civil²⁰. El Centro Internacional para la Justicia de Transición (ICTJ) manifestó que la OTAN y los países que aportan contingentes deberían investigar a fondo todas las denuncias de muertes y víctimas civiles como resultado de operaciones militares ilegales²¹.

10. La Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos señaló que la Policía Nacional Afgana (ANP) y el Departamento Nacional de Seguridad cometen tortura y tratos inhumanos y degradantes²².

11. Amnistía Internacional expresó su preocupación por la política de la OTAN y de las fuerzas de los Estados Unidos de entregar detenidos al Departamento Nacional de Seguridad, que ha mostrado tendencia a cometer violaciones de los derechos humanos con impunidad. Docenas de detenidos en el Departamento Nacional de Seguridad, algunos de ellos detenidos arbitrariamente y mantenidos en prisión en régimen de incomunicación, sin acceso a asistencia letrada, a las familias, a los tribunales o a otros órganos del exterior, han sido objeto de torturas y otros malos tratos, en particular latigazos, exposición a frío extremo y privación de alimentos²³. Human Rights Watch (HRW) señaló que persisten los informes de malos tratos en las prisiones del Departamento Nacional de Seguridad, que no pueden investigarse debidamente sin una mayor transparencia y un mejor acceso a sus instalaciones²⁴. La Comisión Afgana Independiente señaló que casi ninguna de las prisiones, centros de detención, celdas de reclusión y centros correccionales se ajustan a las normas internacionales de derechos humanos²⁵.

12. Amnistía Internacional manifestó que las mujeres en el Afganistán sufren las tasas más elevadas de violencia doméstica y que no pueden recurrir a la protección legal²⁶. La Comisión Afgana Independiente señaló igualmente que las mujeres son objeto de diversas formas de violencia física y psicológica, como los matrimonios forzados o con menores, los abusos físicos, la violación y otras formas de acoso sexual, la *dadan* insuficiente, los homicidios por motivos de honor y otras formas de violencia²⁷.

13. World Vision Afghanistan (WWA) señaló que según las estimaciones del UNICEF hay más de 8.000 niños combatientes en el Afganistán (entre combatientes activos y antiguos combatientes). En una encuesta reciente entre más de 30.000 afganos, Human Rights Watch encontró que hasta un 30% habían participado en actividades militares cuando niños. El reclutamiento de niños como suicidas con bombas es una amenaza creciente, que a menudo implica un trabajo importante de seducción y engaño. Muchos de estos niños proceden de familias pobres de regiones inseguras del país, a los que es más fácil persuadir de que se unan a los insurgentes para protegerlos. Al parecer ya no se reclutan niños para el ejército nacional afgano, pero según informes no confirmados, los auxiliares de policía mantienen relaciones oficiosas con niños. No obstante, el mayor motivo de preocupación sigue siendo los talibanes que continúan reclutando niños²⁸.

14. La Iniciativa Mundial para poner fin a toda forma de maltrato físico contra los niños (GIEACPC) señaló que el castigo corporal de los niños se permite en el hogar. Los niños están limitadamente protegidos contra la violencia, pero no existe una prohibición explícita de los castigos corporales²⁹. La GIEACPC señaló asimismo que los castigos corporales no están explícitamente prohibidos en las escuelas. En 2004, el Ministerio de Educación dirigió una circular a todas las escuelas prohibiendo a los maestros azotar a los niños, y en junio de 2006 el Ministerio de Educación anunció "que el uso de cualquier forma de conducta y castigo violentos contra los niños está rigurosamente prohibido". Además, en el sistema penal, los castigos corporales están prohibidos como pena por un delito, pero no están explícitamente prohibidos como medida disciplinaria en las instituciones penitenciarias. Tampoco están explícitamente prohibidos en los centros alternativos de atención³⁰.

15. WWA se refirió a informes recientes que parecían indicar que el Afganistán es uno de los principales países en que los niños son secuestrados, sacados del país de contrabando y vendidos como esclavos sexuales o para realizar trabajo infantil en los países vecinos o en los Estados del Golfo. Según los informes, la violencia sexual contra los niños afganos es una práctica común en el país, pero prevalece sobre todo en el norte. En el norte del Afganistán, los *bacha bereesh* (muchachos imberbes) son retenidos por influyentes hombres mayores que abusan de ellos sexualmente³¹.

16. Front Line señaló que los defensores de los derechos humanos en el Afganistán son objeto de amenazas, hostigamiento, vigilancia, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y asesinatos. Los defensores de los derechos humanos que trabajan en defensa de los derechos de la mujer y la justicia de transición o como reporteros independientes se enfrentan en su trabajo a riesgos especiales. Los trabajadores sociales internacionales han sufrido amenazas, agresiones y en algunos casos incluso la muerte. Los responsables son tanto agentes estatales como no estatales³².

3. Administración de justicia incluida la impunidad y estado de derecho

17. El Centro Europeo para la Ley y la Justicia (ECLJ) señaló que la Constitución permite a la Corte Suprema "revisar las leyes, los decretos legislativos, los tratados internacionales y los pactos internacionales para asegurar que se ajustan a la Constitución en su interpretación de conformidad con la ley". La Constitución exige por otra parte a los miembros de la Corte Suprema, entre otras cosas, que apliquen la "jurisprudencia Hanafi" cuando "no haya disposiciones en la Constitución o en otras leyes" aplicables a un caso³³.

18. Amnistía Internacional observó que el Plan de Acción sobre Paz, Justicia y Reconciliación de diciembre de 2005 trataba de corregir los abusos del pasado y promover la reconciliación nacional³⁴. Amnistía Internacional también señaló que en estas cinco esferas clave se habían hecho pocos progresos. El Gobierno no ha prestado su apoyo al Plan de Acción, en particular al no crear un grupo consultivo para ayudar al Presidente a seleccionar los nombramientos políticos superiores de conformidad con el punto 2 del Plan de Acción. El punto 5 del Plan, con el que se pretendía exigir responsabilidades por los abusos, quedó desvirtuado al aprobarse un proyecto de ley de amnistía en marzo de 2007 con el que se trataba de ofrecer inmunidad de enjuiciamiento a los responsables sospechosos³⁵. La Comisión Afgana Independiente y Front Line expresaron preocupaciones similares³⁶.

19. El Centro Internacional para la Justicia de Transición observó que la justicia, en términos de combatir la impunidad y obtener reparación para las víctimas, se ha visto marginada sistemáticamente durante todo el proceso de fortalecimiento del Estado. Con una situación de seguridad cada vez más volátil, la justicia ha quedado casi totalmente excluida del programa

legislativo. El Gobierno afgano y sus interlocutores internacionales parecen aceptar el hecho de que muchos funcionarios gubernamentales han sido presuntos responsables de crímenes de guerra y tienen vínculos conocidos con grupos armados y con el comercio de estupefacientes³⁷.

20. El IRPP señaló que la falta de competencias del poder judicial y la dificultad de interpretar las leyes están creando un "clima de impunidad" que contribuye a debilitar las instituciones democráticas. Este debilitamiento de las instituciones democráticas y las deficiencias del sistema de justicia privan al Estado de capacidad para proteger debidamente la seguridad y los derechos de las minorías religiosas en todo el país³⁸.

21. Amnistía Internacional señaló que los ciudadanos no tienen confianza en las instituciones formales de justicia, y consideran que son lentas, ineficaces y a menudo corruptas. La mayoría de los afganos, en particular las mujeres, tienen dificultades para acceder a los tribunales y obtener asistencia letrada; la mayoría no pueden pagar los gastos de justicia o los gastos de transporte para asistir a tribunales, con frecuencia lejanos. Las asambleas tradicionales tramitan aproximadamente el 80% de todos los litigios del Afganistán, pero operan aisladamente de los tribunales estatales y sin el beneficio de unas normas mínimas por lo que respecta a las garantías procesales o a las pruebas³⁹.

22. El Centro Internacional para la Justicia de Transición señaló que la difícil situación en materia de seguridad se agrava por la falta de progresos sustantivos en la reforma del sector de seguridad y del estado de derecho. La Policía Nacional Afgana y las instituciones del sector de la justicia se consideran corruptas y gozan de escasa confianza del público. Aunque tanto las fuerzas de seguridad como el sector de la justicia han sido objeto de iniciativas con miras a su reforma, la atención se ha centrado en el fortalecimiento de su capacidad y en las infraestructuras, más que en combatir la cultura de corrupción e impunidad que socava las instituciones de seguridad y la justicia. La confianza cada vez menor en el Gobierno afgano y en las iniciativas internacionales, unida a la persistente pobreza, ofrece un caldo de cultivo propicio para la insurgencia y la delincuencia organizada⁴⁰.

23. Amnistía Internacional señaló también que las actuaciones procesales en la mayoría de los casos violaban las normas internacionales de equidad, incluida la concesión de tiempo suficiente al acusado para preparar su defensa, la falta de asistencia letrada, la debilidad de las pruebas y la denegación del derecho del acusado a solicitar la comparecencia de testigos e interrogarlos. Tampoco se respeta estrictamente el derecho a la presunción de inocencia, ya que algunas condenas no se basan "en pruebas claras y convincentes, sin que quepa la posibilidad de una explicación diferente de los hechos"⁴¹.

24. Human Rights Watch señaló que es esencial el nombramiento de jueces y fiscales debidamente capacitados e independientes, sin deudas de lealtad a los dirigentes de las distintas facciones o a los caciques regionales. La cultura de impunidad continuará a menos que se destituya de sus cargos a los funcionarios superiores corruptos y se les exijan responsabilidades⁴².

25. La Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos señaló que mientras que la población afgana está sedienta de justicia y exige que se pida cuenta a los responsables, la cultura de impunidad sigue siendo un obstáculo para la realización de los derechos humanos y el estado de derecho. En muchos, casos se ha detenido a los delincuentes y a los responsables, pero posteriormente han sido puestos en libertad como consecuencia de la corrupción y el soborno. Los jueces y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley están casi siempre relacionados, de una u otra forma, con dirigentes poderosos de facciones o políticos influyentes⁴³. La Comisión Afgana Independiente observa además que la corrupción constituye un problema para el disfrute de

los derechos humanos de la población afgana. La corrupción está generalizada en la mayoría de los sectores de la administración. En particular, es algo corriente en los tribunales, en las fiscalías y en la policía, lo que da lugar a una violación del derecho a un recurso y reparación efectivos. También pone en entredicho la legitimidad de todo el sistema, lo que ha provocado un nuevo empoderamiento de los señores de la guerra y caciques locales e incluso de elementos antigobierno⁴⁴.

4. Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

26. El Centro Europeo para la Ley y la Justicia señaló que la Constitución reconoce que la familia es "el pilar fundamental de la sociedad". En consecuencia, el Estado debe "adoptar las medidas necesarias" para apoyar la salud de la familia, incluso medidas destinadas a "eliminar las consiguientes tradiciones contrarias a los principios de la religión sagrada del islam"⁴⁵.

27. Amnistía Internacional se refirió al Código Civil Afgano, según el cual la edad legal para contraer matrimonio de las muchachas es de 16 años, o de 15 con el consentimiento del padre o de un tribunal competente. Sin embargo, como resultado de las prácticas tradicionales, aproximadamente el 57% de las muchachas contraen matrimonio antes de los 16 años. Las mujeres que tratan de eludir matrimonios abusivos, con frecuencia son detenidas y perseguidas por supuestos delitos, como "escaparse del hogar", o por delitos "morales" que no están previstos en el Código Penal⁴⁶. La Comisión Afgana Independiente señaló que los matrimonios infantiles y la violación u otras formas de explotación sexual de los niños constituyen un problema⁴⁷. La Comisión Afgana Independiente añade que los niños con necesidades de atención especial, como los que padecen discapacidades, generalmente son relegados al olvido en los programas nacionales y locales. Las estadísticas parecen indicar que aproximadamente un 80% de los niños carecen de documentos nacionales de identidad, lo que provoca actuaciones ante los tribunales faltas de equidad⁴⁸.

28. Derechos y Democracia señaló también que en el país están generalizadas las prácticas incompatibles con los derechos de la mujer. Entre los principales problemas figuran los matrimonios forzados, el *walwar* (práctica por la cual el novio paga una indemnización a la familia de la novia por los gastos incurridos en el cuidado de la novia desde su nacimiento hasta el matrimonio), la práctica del *baad* (literalmente "dinero de sangre", en virtud de la cual la familia entrega a una mujer a la familia de la víctima como indemnización por un delito cometido por uno de sus miembros), los matrimonios infantiles y la violencia doméstica⁴⁹.

5. Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

29. El Centro Europeo para la Ley y la Justicia señaló que según la Constitución afgana el islam es la religión oficial del Estado y se prohíbe cualquier ley contraria a los preceptos del islam⁵⁰. El Instituto de Religión y Políticas Públicas señaló que el Afganistán mantiene varias leyes sobre delitos religiosos que no se ajustan a sus obligaciones internacionales o a sus propias disposiciones constitucionales de protección. Las dos leyes sobre delitos religiosos más notables y conocidas son la Ley de la apostasía y la Ley de la blasfemia. Según la Ley de la apostasía, la conversión del islam a otra religión puede castigarse con la muerte si el converso no se retracta en un plazo de tres días. La Ley de la blasfemia impone también como plazo tres días para que el blasfemo se retracte antes de enfrentarse a una posible ejecución. La pena de muerte es actualmente un castigo poco frecuente para la apostasía y la blasfemia, pero sigue utilizándose en algunos casos⁵¹.

30. Human Rights Watch señaló que la libertad de expresión se está reduciendo para los que critican a los funcionarios del Gobierno, los insurgentes, o las poderosas personalidades locales.

Las amenazas, la violencia y la intimidación se utilizan regularmente para silenciar a los políticos de la oposición, a los periodistas críticos y a los activistas de la sociedad civil⁵². Amnistía Internacional manifestó que los talibanes y otros grupos opuestos al Gobierno han marcado como objetivo especial a los periodistas, impidiendo prácticamente toda actividad de información desde las zonas bajo su control. Los periodistas han sido también objeto preferido de las bandas criminales y de los señores de la guerra. El Gobierno, en particular el Departamento Nacional de Seguridad y el Consejo de Ulemas (consejo de autoridades religiosas) han tratado de reducir la independencia de los medios de comunicación. En julio de 2008, el Departamento Nacional de Seguridad detuvo al presentador de un programa de televisión, La Verdad, por "representación tendenciosa" de funcionarios gubernamentales⁵³. Human Rights Watch señaló además que los periodistas son objeto de violentos ataques por parte de los señores de la guerra, los insurgentes, los parlamentarios y las fuerzas de seguridad. En las zonas en conflicto, el Gobierno ejerce una presión excesiva sobre los miembros de la prensa que mantienen contactos periodísticos legítimos con grupos insurgentes. La respuesta ante los delitos cometidos contra los periodistas sigue siendo débil, lo que agrava el sentimiento de vulnerabilidad de la profesión⁵⁴. International PEN también señaló preocupaciones similares⁵⁵.

31. La Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos observó que durante los últimos cuatro años, la libertad de expresión ha registrado mejoras importantes. Sin embargo, los periodistas se han enfrentado a múltiples dificultades, como asesinatos, secuestros, intimidación, acusaciones de apostasía y blasfemia, violencia física y ataques a las estaciones locales de radio y confiscación de equipo por parte de las fuerzas nacionales e internacionales, autoridades locales y elementos antigobierno⁵⁶. Front Line señaló también que los periodistas afganos no pueden desempeñar su trabajo en condiciones de seguridad. Los periodistas temen las represalias, y los medios de comunicación con frecuencia se abstienen de tratar cuestiones sensibles (autocensura)⁵⁷. International PEN señaló que la mayoría de los periodistas ejercen alguna forma de autocensura para protegerse a ellos mismos y a sus familias. Además, en muchos casos, los gobiernos locales y nacionales han impedido a los periodistas obtener la información que necesitan para escribir informes verosímiles, creando así una situación de censura de hecho al sustraer ciertos temas al debate público. El alcance de la censura en el Afganistán, combinada con la existencia de las leyes de "blasfemia" es sumamente amplio⁵⁸.

32. Amnistía Internacional señaló que durante los últimos cuatro años se ha registrado una participación cada vez mayor de las mujeres en la política y en la vida pública. Sin embargo, las condiciones en que las mujeres afganas ejercen sus derechos políticos siguen limitadas por los prejuicios sociales y la violencia⁵⁹.

6. Derecho a trabajar y a condiciones de vida de trabajo equitativas y satisfactorias

33. La Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos observó que el número de niños que sufren las peores formas de trabajo infantil, desgraciadamente aumenta de día en día⁶⁰. WWA señaló que, según las estimaciones, hay en el Afganistán aproximadamente 1 millón de niños trabajadores de edades comprendidas entre los 7 y 14 años. En Kabul, WWA estima que hay 37.000 niños que mendigan o trabajan en las calles o en diversas actividades, desde el tejido de alfombras hasta la reparación de vehículos pesados y trabajos con metales. Muchos de estos niños son también explotados en actividades relacionadas con los estupefacientes, incluso aprovechando su propia adicción. Casi el 96% de los niños trabajadores en el Afganistán se ven obligados a trabajar prematuramente a causa de la pobreza o de las malas condiciones económicas⁶¹.

7. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

34. La Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos observó que hasta un 37% de los afganos ganan menos de 1 dólar al día y que un número que se estima en más de 7 millones se ven amenazados por el hambre y la grave escasez de alimentos. La mayoría de la población, incluso en las zonas urbanas, no disfruta de un nivel de vida adecuado. Las zonas del país densamente pobladas carecen de servicios básicos, incluido el agua potable y un ambiente limpio. En la encuesta más reciente sobre los derechos socioeconómicos llevada a cabo por la Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos, el 15% de los que respondieron en las zonas urbanas y el 30% en las zonas rurales dijeron que no tenían acceso a servicios de salud. No se dispone prácticamente de atención de salud materna e infantil de calidad; como consecuencia, la tasa de mortalidad materna e infantil es todavía elevada⁶².

35. Amnistía Internacional señaló que según el Plan de Acción Nacional para las mujeres del Afganistán (NAPWA), las mujeres afganas tienen como promedio una esperanza de vida de 44 años, es decir, unos 20 años menos que el promedio mundial. La mortalidad materna es una de las más elevadas del mundo y se calcula que es de 1.600 a 1.900 por cada 100.000 nacimientos vivos, y la tasa de alfabetización para las mujeres adultas es del 21%, en comparación con un 36% para los hombres⁶³.

36. La Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos señaló que las personas con discapacidades tienen limitadas posibilidades de acceso al trabajo, a los servicios sociales y a la educación⁶⁴.

37. WWA señaló que el acceso a unos servicios de salud de calidad es limitado en todo el país. De cada 1.000 niños afganos nacidos, 165 mueren durante el primer año y una cuarta parte de todos los niños afganos mueren antes de cumplir los 5 años, en su gran mayoría a consecuencia de enfermedades que pueden prevenirse⁶⁵. WWA observa además que los niños que viven en la calle en el Afganistán corren graves riesgos y son excepcionalmente vulnerables a la malnutrición y a las enfermedades infecciosas. Más del 50% de los niños afganos en todo el país acusan un retraso en el crecimiento. La malnutrición infantil y la deficiente situación nutricional de las mujeres son importantes factores que contribuyen a tasas elevadas de muerte prematura. La capacitación insuficiente y la falta de infraestructura física dificultan la accesibilidad y la calidad de los servicios de atención de salud. Hay una gran disparidad entre los servicios de atención de salud disponibles para las poblaciones urbanas y para las poblaciones rurales del Afganistán. Las zonas remotas son difíciles de atender, debido a la falta de carreteras, electricidad y de trabajadores sanitarios capacitados. Las medidas de salud preventivas son insuficientes debido a la escasa información y a los bajos niveles de higiene y a las prácticas nutricionales. Estas limitaciones reducen también la eficacia de los sistemas de atención de salud para controlar las enfermedades contagiosas⁶⁶.

38. SRI señaló que el acceso universal a unos servicios de calidad es un medio esencial de salud reproductiva que el Gobierno afgano se ha comprometido a ofrecer a través de su Ministerio de Sanidad. El Ministerio tiene la tarea de asegurar la aplicación acelerada de una atención de salud de calidad a toda la población del Afganistán, dedicando recursos especiales para las mujeres y los niños de las zonas menos atendidas del país y mediante una cooperación eficaz con las comunidades y otros asociados en el desarrollo. El Ministerio de Sanidad del Afganistán ha hecho algunos progresos para hacer extensivo el Paquete Básico de Servicios de Salud a un 90% de la población. Hasta la fecha, según el SRI, la aplicación de estos programas ha supuesto una notable diferencia⁶⁷.

39. SRI señaló que el reto de la prevención del VIH es lograr en el Afganistán el acceso universal a los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo. Pero el estigma y la discriminación que conlleva el VIH socavan los esfuerzos del Afganistán para combatir la epidemia, ya que impiden que la población tenga acceso a la información y a importantes servicios de prevención y tratamiento del VIH. El recurso a los servicios de asesoramiento y prueba del VIH, por ejemplo, es escaso. La discriminación contra las personas que viven con VIH afecta su acceso a la información y al conocimiento, al empleo, a la vivienda, a los seguros, a los servicios sociales, a la educación, a la salud y a los derechos de sucesión de hombres y mujeres. En los servicios de salud se han observado fuertes prejuicios contra las personas que viven con VIH⁶⁸. SRI señaló además que el Ministerio de Sanidad preparó un Plan Estratégico sobre el VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual (STI) en el Afganistán para el período 2003-2007⁶⁹. SRI recomendó que se estableciese un marco legal para proteger los derechos de las personas que viven con VIH/SIDA, incluido el acceso a las pruebas, medidas de confidencialidad y tratamiento no discriminatorio por parte de los servicios de salud⁷⁰.

8. Derecho a la educación y a participar en la vida cultural de la comunidad

40. Amnistía Internacional señaló que los muchachos tienen el doble de probabilidades que las muchachas de completar la escuela primaria, y esta diferencia aumenta de manera significativa en los niveles superiores de educación⁷¹. Según la Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos, el acceso a la educación se ve dificultado por la inseguridad cada vez mayor, incluido el asesinato y la intimidación de mujeres maestras y estudiantes⁷². La Comisión Afgana Independiente añade que, pese al aumento del número de estudiantes, y a la construcción y reconstrucción de escuelas, el acceso a la educación todavía no es general. Se estima que más de la mitad de los niños en edad escolar no asisten a la escuela. En este contexto, las muchachas son especialmente vulnerables y constituyen sólo el 35% de los alumnos. La falta de escuelas de niñas es otro factor, ya que actualmente sólo el 15% de las escuelas se han reservado para las niñas⁷³. Human Rights Watch señaló inquietudes similares, y tomó nota de que incluso en zonas libres de conflicto armado, las niñas siguen tropezando con inmensos obstáculos para su educación, como la falta de escuelas y transporte de niñas, el temor al acoso sexual y la violencia camino de la escuela, así como el abandono escolar provoca matrimonios a temprana edad. La grave escasez de maestras calificadas fuera de las zonas urbanas no se ha abordado de manera adecuada⁷⁴.

41. Human Rights Watch señaló que, pese a un decreto presidencial que garantizaba el derecho de las muchachas casadas a asistir a la escuela, en abril de 2008 el Ministerio de Educación restableció una directiva ordenando a las escuelas que separasen a las muchachas casadas de otros estudiantes, y reservasen aulas separadas para ellas. No existe la misma política para los muchachos casados, y esta directiva discriminatoria puede inducir a las muchachas casadas a abandonar el sistema de educación. Las escuelas de niñas carecen ya de recursos, y es poco probable que puedan ofrecer aulas y maestros separados para las muchachas casadas⁷⁵.

9. Minorías y pueblos indígenas

42. La Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos observó que el Gobierno del Afganistán no había conseguido diseñar y aplicar programas efectivos para el asentamiento de los Kuchis nómadas, y mejorar su vida y la educación de sus hijos. Por otra parte, la actual situación de los Kuchis provoca todos los años violentos conflictos con los residentes locales por las tierras de pastos⁷⁶.

43. El IRPP señaló que aunque la discriminación por parte del Gobierno se ha reducido, la mayoría de las minorías siguen enfrentando elevados niveles de discriminación de la sociedad. Los hindúes tienen dificultades para obtener tierras para las ceremonias de cremación y para obtener puestos de trabajo en el Gobierno. Muchos niños sij e hindúes no asisten a las escuelas públicas debido al intenso acoso. Los cristianos, por otra parte, generalmente ocultan su afiliación religiosa y celebran servicios religiosos secretos debido al elevado nivel de intolerancia de la sociedad⁷⁷.

10. Refugiados y desplazados internos

44. Amnistía Internacional señala que según el ACNUR más de 5 millones de afganos han regresado a su hogar desde 2001. El ACNUR ofrece 100 dólares de ayuda a los refugiados que aceptan regresar a su hogar, pero esta suma apenas cubre el costo cada vez más elevado de transporte, alimentación y alojamiento⁷⁸.

45. Amnistía Internacional señaló que en el Afganistán hay más de 200.000 desplazados internos como consecuencia de "conflictos, tensiones étnicas o violaciones de los derechos humanos, desastres naturales, tales como la sequía, o desplazamientos secundarios en el caso de refugiados y deportados que han regresado de países vecinos"⁷⁹. Amnistía Internacional señaló también que la situación de los desplazados internos en las zonas de conflicto sigue siendo desesperada ya que los organismos humanitarios internacionales y locales no pueden en general tener acceso a ellos y evaluar sus necesidades⁸⁰. La Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos señaló que los desplazados internos se enfrentan sobre todo a una falta de servicios de salud, problemas de alojamiento y desempleo. La mayoría de los repatriados y de los desplazados internos se muestran renuentes a regresar a su lugar de origen, debido a la inseguridad y a la falta de oportunidades sostenibles de ganarse la vida. Estas personas engrosan finalmente las filas de desempleados y personas necesitadas en las zonas urbanas⁸¹. WWA señaló que centenares de miles de niños afganos se han convertido en personas desplazadas, con sus padres o solos. El Gobierno estima que en el territorio que controla hay hasta 60.000 niños de la calle, muchos de los cuales sufren malnutrición y enfermedades crónicas⁸².

III. LOGROS, PRÁCTICAS ÓPTIMAS, RETOS Y LIMITACIONES

46. La Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos señaló algunos logros en la legislación. Las nuevas leyes más importantes son las que se refieren a la justicia de menores, la Ley de los medios de comunicación, la Ley electoral, la Ley de los partidos políticos, el certificado de registro de matrimonios, la Ley anticorrupción y la Ley relativa al establecimiento, funciones y mandato de la Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos⁸³.

47. Derechos y Democracia señaló también como logros los hechos siguientes: 1) un contrato modelo de matrimonio aceptado por la Corte Suprema del Afganistán y que se está distribuyendo actualmente en todo el país lo más ampliamente posible; 2) actualmente se observa en el Afganistán un diálogo permanente sustantivo y sustancial con la sociedad civil por lo que respecta a los derechos de la mujer de acuerdo con el derecho de familia, lo que podría culminar en cambios compatibles con los derechos de la mujer; y 3) ha surgido en el Afganistán una sociedad civil activa por lo que respecta al derecho de familia y a los derechos de la mujer, que muestra indicios de sostenibilidad⁸⁴.

48. La Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos señaló que, aparte de anunciar un Día Nacional de las Víctimas y de haber establecido recientemente una junta consultiva presidencial para los nombramientos políticos superiores, el Gobierno no ha tomado ninguna otra medida seria para demostrar su voluntad política de implementar el Plan de Acción sobre la Paz, Justicia y

Reconciliación, que en principio debía completarse para fines de 2008⁸⁵. El Centro Internacional para la Justicia de Transición señaló también que han proseguido los esfuerzos para documentar las violaciones. En apoyo del proceso de consulta de la Comisión Afgana Independiente, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Dependencia de Derechos Humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) llevó a cabo un estudio de las violaciones flagrantes de los derechos humanos y crímenes de guerra en el Afganistán entre 1978 y 2001 en base a los documentos existentes de las Naciones Unidas y otra documentación del exterior del Afganistán⁸⁶.

49. El Centro Internacional para la Justicia de Transición señaló que el interés y el compromiso en la promoción de la justicia de transición por parte de las organizaciones de la sociedad civil, las redes y los medios de comunicación aumenta continuamente y reviste cada vez formas más diversificadas. Sin embargo, contrariamente a otras situaciones de transición, la capacidad de las distintas organizaciones para abordar el problema de la justicia de transición sigue siendo limitada. Hasta la fecha, sólo unas pocas organizaciones han tratado de especializarse en cuestiones específicas, como la movilización, documentación, sensibilización y formación de las víctimas. La mayoría de las iniciativas de la sociedad civil siguen centradas en Kabul, y la labor en las regiones ha sido limitada. La falta de desarrollo de la sociedad civil puede deberse en parte a la situación de seguridad, pero también a la falta de tradición de las organizaciones de la sociedad civil en la sociedad afgana⁸⁷.

50. La Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos señaló que la inseguridad se considera como el principal problema para el disfrute de los derechos humanos por la población del Afganistán. A falta de un entorno de seguridad, se violan muchos de los derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho a la vida, el derecho a la dignidad, el derecho a la libertad y seguridad a la persona, el derecho a un recurso efectivo, el derecho a las garantías procesales, el derecho a la libertad de circulación, la libertad de expresión y el derecho a la salud y la educación de la población del Afganistán. A pesar del aumento de los contingentes de las fuerzas internacionales y el relativo aumento de las fuerzas nacionales de seguridad, la situación de seguridad se ha deteriorado de día en día. Actualmente, la situación es la más grave desde que se estableció el nuevo régimen hace siete años⁸⁸. Front Line señaló también que esta mayor inseguridad en el Afganistán como consecuencia del conflicto, obliga a los trabajadores sociales y a los organismos de ayuda a viajar a las zonas rurales del país para poder distribuir la ayuda. Los viajes por carretera son cada vez más peligrosos y las medidas de seguridad para proteger a los trabajadores humanitarios contra los grupos de militantes no son suficientes⁸⁹.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org. (One asterisk denotes a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council. Two asterisks denote a national human rights institution with “A” status):

Civil society

AI	Amnesty International*, London, UK
ECLJ	European Centre for Law and Justice*, Strasbourg, France
FL	Front Line: the International Foundation for the Protection of Human Rights Defenders*, Dublin, Ireland
GIEACPC	Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children,
HRW	Human Rights Watch*, NY, USA
International PEN	International PEN*, London, UK
ICTJ	International Center for Transitional Justice, NY, USA
IRPP	Institute on Religion and Public Policy, Washington D.C., USA

Rights and Democracy	The International Center for Human Rights and Democratic Development*, Montreal, Canada
SRI	Sexual Rights Initiative (A Coalition of Mulabi – Latin American Space for Sexualities and Rights; Action Canada for Population and Development; Creating Resources for Empowerment and Action-India; the Polish Federation for Women and Family Planning and others)
WWA	World Vision Afghanistan

National human rights institution

AIHRC	Afghanistan Independent Human Rights Commission**, Kabul, Afghanistan
-------	---

² AI, p. 4.

³ AIHRC, p. 4.

⁴ FL, p. 5.

⁵ AI, p. 3. See also AIHRC, p. 1, and ECLJ, p. 1.

⁶ AIHRC, p. 2.

⁷ AIHRC, p. 1. See also AI, p. 3, ECLJ, p. 1, and SRI, p. 2.

⁸ AI, p. 6.

⁹ AI, p. 3.

¹⁰ AI, p. 3. See also AIHRC, p. 2.

¹¹ SRI, p. 2.

¹² AIHRC, p. 5.

¹³ AIHRC, p. 1.

¹⁴ IRPP, p. 4.

¹⁵ Rights and Democracy, p. 4.

¹⁶ Rights and Democracy, p. 4.

¹⁷ AI, p. 7.

¹⁸ AI, p. 4.

¹⁹ AI, p. 4. See also HRW, p. 3.

²⁰ AI, p. 6. See also AIHRC, p. 4 and WWA, p. 3.

²¹ ICTJ, p. 5.

²² AIHRC, p. 1.

²³ AI, p. 6.

²⁴ HRW, p. 3.

²⁵ AIHRC, p. 1.

²⁶ AI, p. 5.

²⁷ AIHRC, pp. 1 - 2.

²⁸ WWA, p. 2.

²⁹ GIEACPC, p. 2.

³⁰ GIEACPC, p. 2.

³¹ WWA, p. 1.

³² FL, p. 1.

³³ ECLJ, p. 3. See also IRPP, p. 2 and SRI, p. 2.

³⁴ AI, p. 4. See also AIHRC, p. 3.

- ³⁵ AI, p. 4. See also, SRI, p. 3.
- ³⁶ AIHRC, p. 3 and FL, pp. 1 - 2. See also ICTJ, para. 10 of p. 3
- ³⁷ ICTJ, p. 2.
- ³⁸ IRPP, p. 3.
- ³⁹ AI, p. 3. See also AIHRC, p. 2, FL, p. 1, and International PEN, p. 1.
- ⁴⁰ ICTJ, p. 2.
- ⁴¹ AI, p. 4.
- ⁴² HRW, p. 3.
- ⁴³ AIHRC, pp. 4 - 5.
- ⁴⁴ AIHRC, p. 5.
- ⁴⁵ ECLJ, p. 2. See also Rights and Democracy, p. 2.
- ⁴⁶ AI, pp. 5 - 6. See also WWA, p. 2.
- ⁴⁷ AIHRC, p. 2.
- ⁴⁸ AIHRC, p. 2. See also Rights and Democracy, p. 2.
- ⁴⁹ Rights and Democracy, p. 4.
- ⁵⁰ ECLJ, p. 1. See also IRPP, p. 1 and SRI, p. 2.
- ⁵¹ IRPP, p. 2.
- ⁵² HRW, p. 1.
- ⁵³ AI, p. 5. See also HRW, pp. 1 and 2.
- ⁵⁴ HRW, p. 2. See also ICTJ, para. 7 of p. 2.
- ⁵⁵ International PEN, p. 2.
- ⁵⁶ AIHRC, p. 1. See also FL, p. 3, International PEN, p. 2 and SRI, p. 6.
- ⁵⁷ FL, p. 3.
- ⁵⁸ International PEN, p. 2.
- ⁵⁹ AI, p. 5.
- ⁶⁰ AIHRC, p. 2.
- ⁶¹ WWA, p. 1.
- ⁶² AIHRC, p. 2.
- ⁶³ AI, p. 5.
- ⁶⁴ AIHRC, p. 2.
- ⁶⁵ WWA, p. 4.
- ⁶⁶ WWA, p. 5.
- ⁶⁷ SRI, pp. 3 - 4.
- ⁶⁸ SRI, p. 5.
- ⁶⁹ SRI, p. 5.
- ⁷⁰ SRI, p. 6.
- ⁷¹ AI, p. 5.
- ⁷² AIHRC, p. 2. See also WWA, pp. 3 - 4.
- ⁷³ AIHRC, p. 2.
- ⁷⁴ HRW, p. 2.

⁷⁵ HRW, pp. 2 - 3.

⁷⁶ AIHRC, p. 3.

⁷⁷ IRPP, p. 4.

⁷⁸ AI, p. 6. See also AIHRC, p. 3.

⁷⁹ AI, p. 6.

⁸⁰ AI, p. 7.

⁸¹ AIHRC, p. 3.

⁸² WWA, pp. 2 - 3.

⁸³ AIHRC, p. 4.

⁸⁴ Rights and Democracy, p. 5.

⁸⁵ AIHRC, p. 3. See also ICTJ, p. 3.

⁸⁶ ICTJ, p. 3.

⁸⁷ ICTJ, p. 4.

⁸⁸ AIHRC, p. 4. See also FL, p. 1 and SRI, p. 3.

⁸⁹ FL, p. 4.
